

DECRETO N° 317/2019

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte del Sr. José Luis HEREDIA, D.N.I. N° 29.690.122, vecino de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es motivado por razones de salud, necesitando un aporte económico para solventar gastos de traslados y honorarios médicos.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Un mil cien (\$ 1.100,00.-) al Sr. José Luis HEREDIA, D.N.I. N° 29.690.122, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPÚTESE la mencionada Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de septiembre de 2019

DECRETO N° 317/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal